



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de mayo de 1992.

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91, acéptase -con efectos a partir del 9 de marzo de 1992- la renuncia presentada por el auxiliar principal de 3a. (personal de servicio) de la Corte Suprema de Justicia, señor Pablo Encina.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

Jas

JAMER M. LEAL DE IBARRA
 SECRETARIO LEYADO ADO. DE LA
 SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 DE LA NACION